



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 938
12/11/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 002526

Litueche, 13 NOV 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3.063/1980 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales; Lo señalado en el artículo 195 del Código del Trabajo, sobre permiso pagado por nacimiento de un hijo; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus posteriores modificaciones"; La ley 19.464/1996 que establece normas para el personal no docente de establecimientos educacionales y sus modificaciones; El DECRETO 3 de 1984, que aprueba reglamento de autorización de Licencias Médicas por la COMPIN e Instituciones de Salud Previsional, modificado mediante el decreto 168 del 2006; La ley N° 16.744, Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y enfermedades Profesionales; La Ley N° 19.345 que dispone de la ley 16.744 a trabajadores del sector público; el artículo 12 de la Ley N° 18.196, sobre reajustabilidad del subsidio por incapacidad laboral fuera del plazo legal; Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que asume Alcalde; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Las Licencias médicas presentadas por los funcionarios municipales dependientes del departamento de educación, autorizadas y adjuntas.

DECRETO:

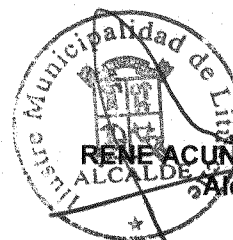
1.- **CONCEDESE**, el uso de Licencia médica de el o los funcionarios municipales, dependientes del Departamento de Educación, que se individualizan a continuación.

Nombre Funcionario	C. Identidad	Cargo	N° Licencia	Total Días	Desde	Hasta
Luis Villegas Vargas	09.232.737-k	Docente	46061728	30	07/11/14	06/12/14
Susana Arce Cerda	16.907.221-3	Docente	3390936-5	15	09/11/14	23/11/14
Paula Orellana Menares	15.770.3398-4	Docente	33875657	03	10/11/14	12/11/14
Mariluz González Navarro	14.515.145-7	A. Educación	33875660	15	11/11/14	25/11/14
Carolina Lisboa Lisboa	12.366.245-8	Administrativo	33875620	03	12/11/14	14/11/14
Alfonsina Rojas Donoso	17.230.200-9	Docente	33875621	15	12/11/14	26/11/14

2.- **ENTREGASE**, copia del presente decreto Alcaldicio a la habilitada de Educación para su devengamiento y la oportuna recepción de los montos correspondientes a licencias médicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm.-